

KOGOD GOLDMAN, Robert *et al.* (coords.), *The International Dimension of Human Rights. A Guide for Application in Domestic Law*, American University, Interamerican Bank of Development, 2002.

En las últimas décadas la sociedad internacional se ha visto confrontada a diversos acontecimientos que conmovieron a la humanidad: desarrollo desigual de los Estados, guerras, creación de armas de alto poder destructivo, en fin, la desnaturalización del ser humano. Ante esta situación, la permanente búsqueda de evolución condujo a buscar nuevas formas de convivencia, normando la conducta de los hombres a través de la institución que ha servido de base a la organización social en los últimos siglos: el Estado. El derecho internacional se presenta con carácter eminentemente dinámico, como la única forma de resolver los graves problemas que aquejan a la humanidad de principios del tercer milenio.

Así, ningún fenómeno relacionado con la sociedad humana ha generado tantas expectativas, ni ha evolucionado de manera tan persistente e inesperada como el derecho internacional.

En efecto, en un periodo relativamente corto, que se puede situar a partir de la Segunda Guerra Mundial, las reglas internacionales se vieron confrontadas a dos posturas antagónicas, por un lado los planteamientos contestatarios respecto de su legitimidad y eficacia, y por el otro, las continuas reivindicaciones y apelaciones al respeto del orden jurídico internacional.

Este desarrollo ha tocado los aspectos fundamentales del derecho internacional clásico relativos a sus ámbitos de aplicación material y personal. En el primer aspecto, la evolución del derecho internacional ha representado una importante reducción de opciones de comportamiento de los Estados. De esta forma, materias que tradicionalmente correspondían al ámbito interno son reguladas actualmente por el derecho internacional, tal es el caso de las normas internacionales de protección de los derechos

humanos. Por otro lado, el derecho internacional, que había estado ligado tradicionalmente a la existencia de Estados independientes como sujetos originarios, ha permitido la inclusión de los individuos como sujetos de derecho en diferentes áreas, y de una manera más significativa en materia de protección de derechos humanos. Este segundo aspecto representa uno de los avances más importantes de la comunidad internacional.

Así, una de las materias más importantes por su contenido y por la finalidad que persigue, la constituye la protección internacional de los derechos humanos, en especial la protección de esos derechos en el marco regional americano. La doctrina que se ha generado alrededor de esta materia ha colaborado enormemente a su desarrollo y ha permitido que cada vez un mayor número de personas se interese por esta importante área del derecho.

Mucho se ha escrito sobre los aspectos teóricos de esta materia, pero era indispensable que se elaborara una guía para la aplicación práctica del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho interno de los Estados, en donde el beneficio de la aplicación de estas normas puede alcanzar a un mayor número de personas. Esto es lo que hace que el libro *La dimensión internacional de los derechos humanos. Guía para la aplicación en el derecho interno*, represente un avance significativo en la divulgación del conocimiento de esta importante rama del derecho.

En este sentido, el libro que presentan los autores resulta una valiosa aportación a la materia, tanto por que logra sistematizar los aspectos de mayor trascendencia de la materia, como por la finalidad que persigue: constituir una guía práctica para la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos en el derecho interno.

Esta obra cumple ampliamente su cometido, al presentar al lector de manera sistematizada, fácil y accesible, los documentos fundamentales que regulan la materia, tales como convenciones internacionales generales y regionales, doctrina y jurisprudencia internacionales, constituyendo de esa manera una herramienta fundamental para todos aquellos interesados en el derecho internacional de los derechos humanos, y en la forma en que esos derechos pueden hacerse efectivos en el ámbito interno de los Estados.

La presentación por temas, partiendo de nociones de derecho internacional general hasta agotar temas de gran interés como el derecho al desarrollo, la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales, sin olvidar el derecho a un medio ambiente adecuado, representa un apoyo único para quien desee adentrarse en esta materia.

Esta tarea requiere de la explicación previa de temas básicos que permitan al lector comprender fácilmente las nociones generales. Los autores lo consiguen en el capítulo I. *General Notions of International Law*, en donde se presentan dos temas fundamentales: las fuentes del derecho internacional y la responsabilidad internacional del Estado.

En el capítulo II. *International Law and Domestic Law*, se aborda el delicado tema de la introducción del derecho internacional en el derecho interno y el de la auto aplicabilidad de los tratados internacionales, lo cual se hace mediante la presentación de instrumentos nacionales e internacionales, con lo que se consigue una visión integral del problema.

El principio del previo agotamiento de recursos internos es analizado en el capítulo III. *The Right to an Effective Remedy*, relacionándolo con el principio del recurso efectivo ante jueces y tribunales competentes, previsto en el artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el derecho a la libertad personal, el derecho a la vida, a la integridad personal y otros derechos fundamentales y las garantías judiciales, siempre siguiendo el método de presentación del derecho constitucional de algunos Estados y normas, doctrina y jurisprudencia internacionales.

El capítulo IV. *The Right to Liberty and Security of Person and the Right not to be Subjected to Torture or Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment*, trata sobre estos derechos y la correlativa obligación del Estado de prevenir, investigar y sancionar actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

En el capítulo V. *The Right to a Fair Trial*, se estudian las garantías judiciales previstas en el artículo 8o. de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el artículo 14 de la Convención Interamericana sobre Derechos Civiles y Políticos a través de casos presentados ante instancias de protección de derechos humanos europeos y americanos.

El capítulo VI. *Economic, Social and Cultural Rights*, está dedicado al análisis de los derechos económicos sociales y culturales, iniciando con la presentación del derecho al desarrollo, resaltando en seguida la especificidad de estos derechos, su justiciabilidad, así como la importancia que han ido adquiriendo a través de la presentación de diferentes convenciones que regulan la materia y Constituciones de algunos Estados de la región.

Finalmente, el capítulo VII. *Thematic Aspects of the International Protection of Human Rights*, hace una presentación sobre dos aspectos

que cada día cobran mayor importancia: Los derechos de la mujer y de los pueblos indígenas, y el derecho ambiental.

Por otra parte, cada uno de los capítulos termina con una serie de preguntas que conducen al lector a la reflexión y al descubrimiento de los elementos constitutivos de originalidad de los derechos humanos en su dimensión internacional.

Susana HERNÁNDEZ PACHECO*

* Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho de la UNAM.